



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, OCHENTA Y
QVATRO.

de propia autoridad, Cuya novedad ha causado lamayor
extrañeza, y admiracion, à algunas Personas que
waban de dho Camino, y à quantos la han adrectido; No
siendo justo que por pura voluntariedad, ó capricho de vn
particular, se quite al Comor de vn beneficio y posesion
antiguada, Lo pone en noticia de esta Ciudad para q. v.
vuestra lo combeniente; Habiendo loido = Acordó
que el ^{or} Dⁿ Nicolas Arcaina ^{or} Rex. y Dⁿ Fr. J. de
Nicolas Miras Penalta Jurado, à quener nombrado
por Comisario, sin perdida de tiempo practiquen las
mas eficaces diligencias judiciales y extrajudicia-
les que le dierde vuzelo para q. se retire enterá
mente dha canchala y quede el Camino en el ex y
Estado que estaba antes de abrir la, previansa dello
al dho Jefe Juñer y reman Autor, de la novedad

Exite al v. p. a.
las reconocimientos de
Casa de Comedia

El Señor Dⁿ Domingo Bites Jurado hizo presente á
la Ciudad nose le hazitaco para los reconocimientos
que se han practicado de los materiales de la Casa de
Comedia, sin embargo de ser vn solo Comisario de ella,
quizad por algun olvido; Por lo q. protestano le pare